



De conformidad con lo establecido en el punto duodécimo de la convocatoria de Becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, para el año 2024 y una vez valorados los meritos aportados por los candidatos se hace pública la puntuación provisional obtenida de la primera fase de acuerdo con la documentación presentada.

Los candidatos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las puntuaciones, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas sobre la puntuación obtenida, que se podrán presentar por medios electrónicos a través de la [Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#)

Las puntuaciones provisionales de la primera fase, en la dirección de Internet www.ign.es y en la [Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad y Sostenible](#).

Una vez revisadas las alegaciones aducidas por los interesados, se publicarán las listas con las puntuaciones definitivas, así como la relación de candidatos que pasan a la segunda fase.

Madrid, marzo de 2025

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Yolanda Varela Tortajada